



Marina
Secretaría de Marina



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V

COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO

OCTAVA SESIÓN 21 AGOSTO DE 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ORDEN DEL DÍA



Marina
Secretaría de Marina



- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR).**
- II. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**
- IV. INFORME ESTADÍSTICO (ENERO – JULIO 2025).**
- V. SITUACIÓN OPERATIVA.**
- VI. ASUNTOS GENERALES.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena



I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR)





II. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM





III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



REFERENCIA FECHA REUNIÓN
11/12/2023

ACCIONES

ACUERDO Observación al Proyecto Reglas de Operación

Se informa que el pasado 08 de agosto del año en curso fueron publicadas las Reglas de Operación del Puerto en el Diario Oficial de la Federación.

ESTATUS: Ya se encuentran vigentes a partir de la fecha de su publicación

RESPONSABLE ASIPONA PROGRESO



Gobernación

Secretaría de Gobernación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

B

 Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuent

DOF: 08/08/2025

AVISO mediante el cual la Secretaría de Marina a través de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., da a conocer la página institucional donde pueden consultarse las Reglas de Operación del Puerto de Progreso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso.- Dirección General.

AVISO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE MARINA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V., SE DA A CONOCER LA PÁGINA INSTITUCIONAL DONDE PUEDE CONSULTARSE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO

Con fundamento en los artículos 38, 40 fracción VII y 57 de la Ley de Puertos; 47, 84 fracción V y 85 de su Reglamento; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO

Derivado del oficio núm. 3583.2025 de fecha 03 de julio del año 2025 emitido por la Dirección General de Puertos de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Marina, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Puertos, la Dirección General de Puertos autoriza la actualización de las Reglas de Operación del Puerto de Progreso.

AVISO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE MARINA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V., SE DA A CONOCER LA PÁGINA INSTITUCIONAL DONDE PUEDE CONSULTARSE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO

Primero.- Las Reglas de Operación del Puerto de Progreso son de observancia obligatoria para la Administración, cesionarios, prestadores de servicios, así como los diferentes usuarios del Puerto que intervengan en las operaciones del mismo, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones aplicables; tienen el propósito de regular la administración, funcionamiento, construcción, aprovechamiento, operación, explotación de obras, y la prestación de servicios portuarios y actividades que se desarrollen en el Puerto de Progreso, YUCATÁN.

Segundo. - Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar las direcciones electrónicas institucionales donde se encuentran disponibles para su consulta las Reglas de Operación del Puerto de Progreso en la siguiente URL:

https://www.puertousyucatan.com/qs/legal/Espera_REGLAS%20DE%20OPERACION%20FINAL%20JULIO%202025.pdf

www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/ReglasOperacion_AsiponaProgreso.pdf

Disposición: Publicación de las Reglas de Operación del Puerto de Progreso

Objeto: Difundir la entrada en vigor a partir del día siguiente de la publicación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 fracción V del Reglamento de la Ley de Puertos, por la legislación y normatividad aplicable vigente que se aplica a los puertos.

Atentamente

Progreso, Yucatán, a 23 de julio de 2025.- Director General, Contralmirante Ret. Gustavo Lorenzo Alonso Trani.- Rúbrica.

(R.- 567358)

En el documento que usted está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestren correctamente debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor.

6

REFERENCIA FECHA REUNIÓN 11/12/2023		ACCIONES
ACUERDO	Observación del Proyecto Reglas de Operación	ESTATUS: El representante de los Cesionarios de: - Mayo – Agosto: <i>Hidrosur</i> - Septiembre – Diciembre: <i>Terminal de Contenedores</i>
RESPONSABLE	ASIPONA PROGRESO	

USO DE BICHERO EN LAS MANIOBRAS DE AMARRE

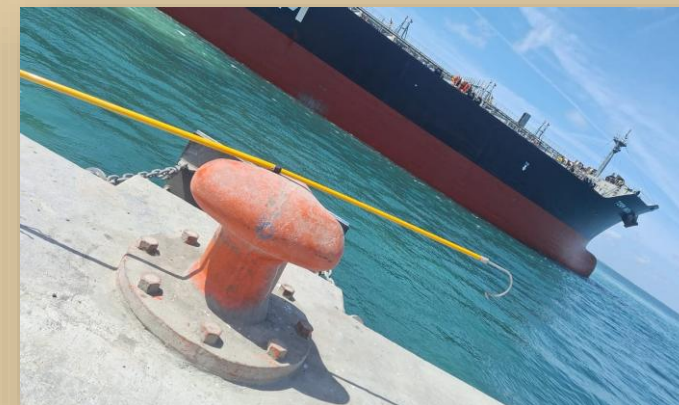
ACCIONES

ACUERDO

Uso del bichero en las maniobras que se requiera.

ESTATUS:

- Uso de bichero en el atraque del B/T TORM INDIA en el Muelle 7.



RESPONSABLE

ASIPONA
PROGRESO

- Uso de bichero en el desatraque del B/T HAFNIA JAGUAR en el Muelle 7.





IV. INFORME ESTADÍSTICO (ENERO – JULIO 2025)

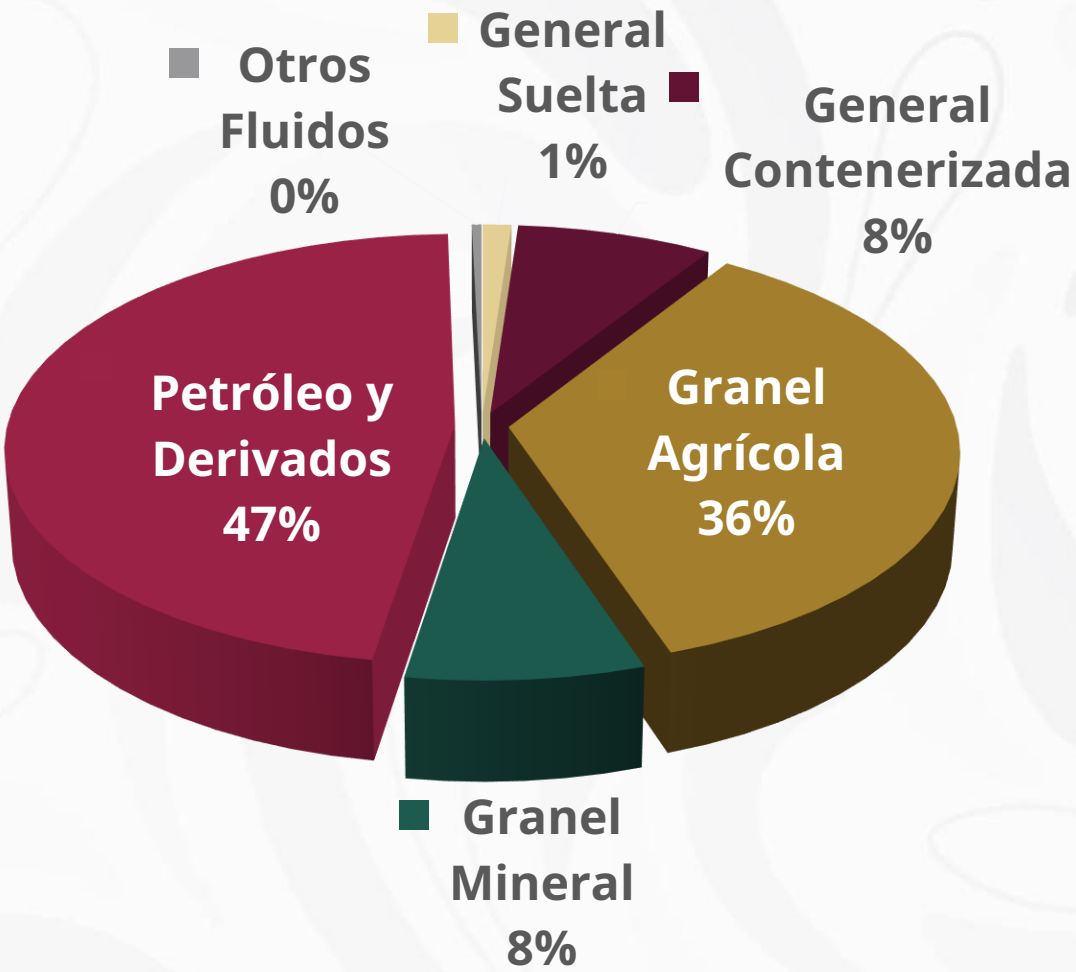


MOVIMIENTO DE CARGA



**Total Carga Operada
2025
4'742,983 toneladas**

Tipo de Carga	2025
Petróleo y Derivados	2,233,186
Granel Agrícola	1,698,613
Contenerizada	374,885
Granel Mineral	363,344
General Suelta	54,456
Otros Fluidos	18,499

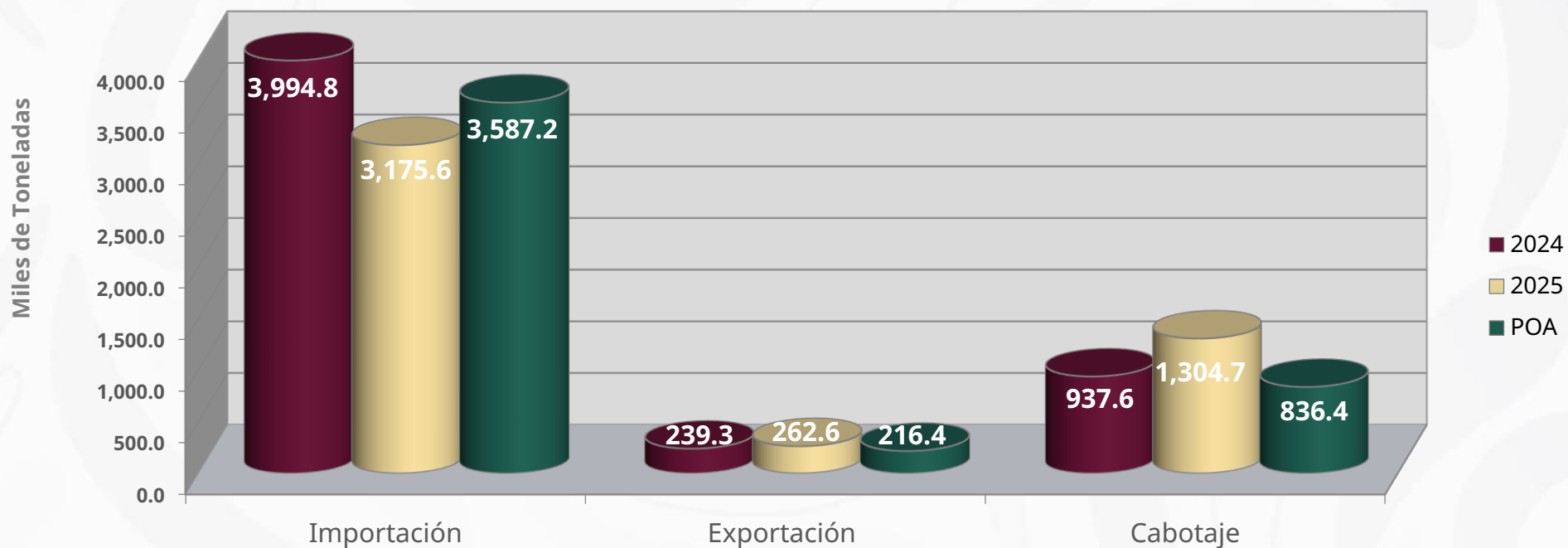


MOVIMIENTO DE CARGA

POR TIPO DE TRÁFICO



Marina
Secretaría de Marina



2025
Año de
La Mujer
Indígena

-8.3% vs 2024
+2.2% vs POA 2025

COMENTARIOS A LAS VARIACIONES DE CARGA vs 2024

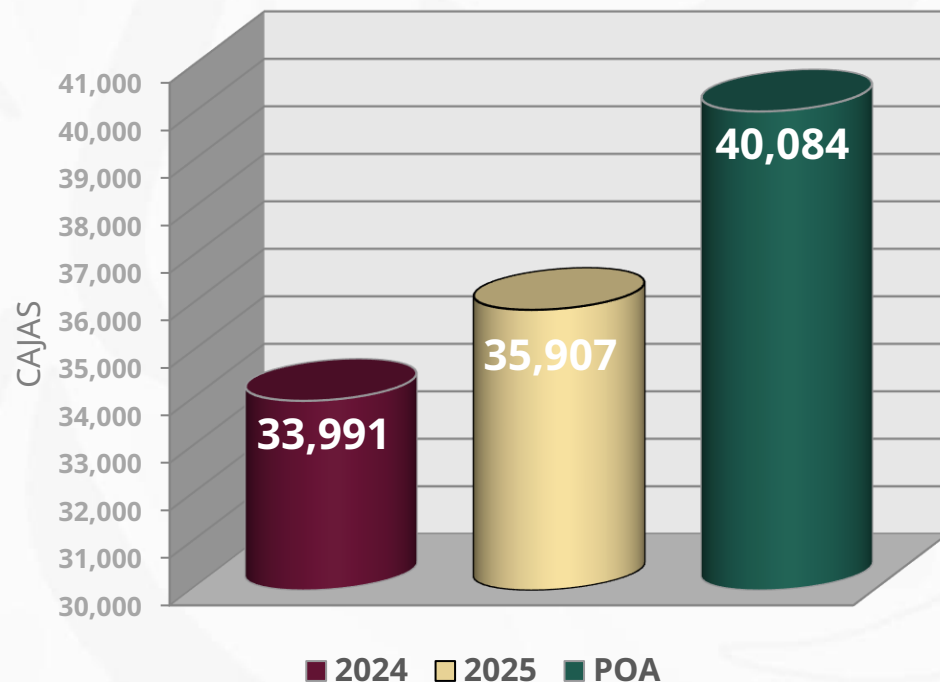
TIPO DE CARGA	COMENTARIOS
Carga General (-62.5%)	Incremento en productos: Importación: Maquinaria. Exportación: Alimento avícola, Alimento para cerdo y azúcar. El decremento se refleja en el comparativo acumulado; en los primeros meses del año anterior aún llegaban insumos para el proyecto del Tren Maya.
Carga Contenerizada (+0.1%)	Decremento del 0.7% en importación y en exportación aumenta un 0.8%
Granel Agrícola (+3.8%)	Crece la demanda de soya 7.0% y pasta de soya 100.0%
Granel Mineral (-56.2%)	Aumento en los productos habituales como Coque de petróleo y Clinker, disminuye el fosfato y fertilizante. El decremento en general se tiene en Balasto y Cemento, productos que llegaron para el Proyecto del Tren Maya en el primer trimestre 2024 el cual impacta en la comparación con el año 2025.
Otros Fluidos (-14.7%)	Disminuye el aceite de canola y aceite de palma, aumenta la estearina de palma.
Hidrocarburos Comerciales (+2.5%)	Continúa el aumento de los buques de asfalto, gasolina premium y turbosina.
Hidrocarburos Pemex (+3.7%)	Aumenta el consumo de Gasolina Magna y Premium.



MOVIMIENTO DE CONTENEDORES

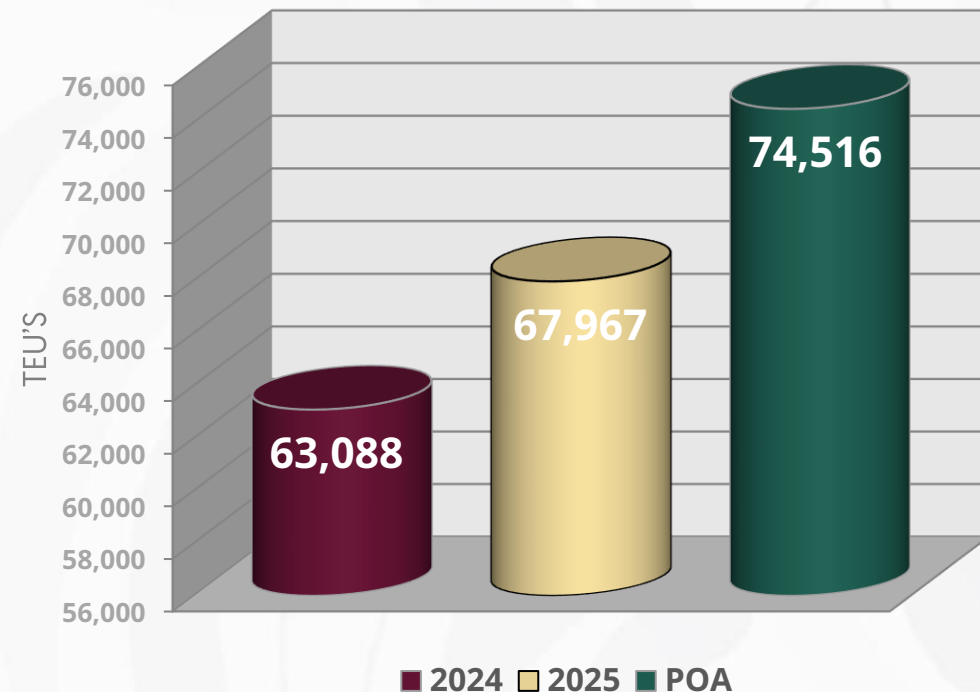


Marina
Secretaría de Marina



+5.6% vs 2024

-10.4% vs POA



+7.7% vs 2024

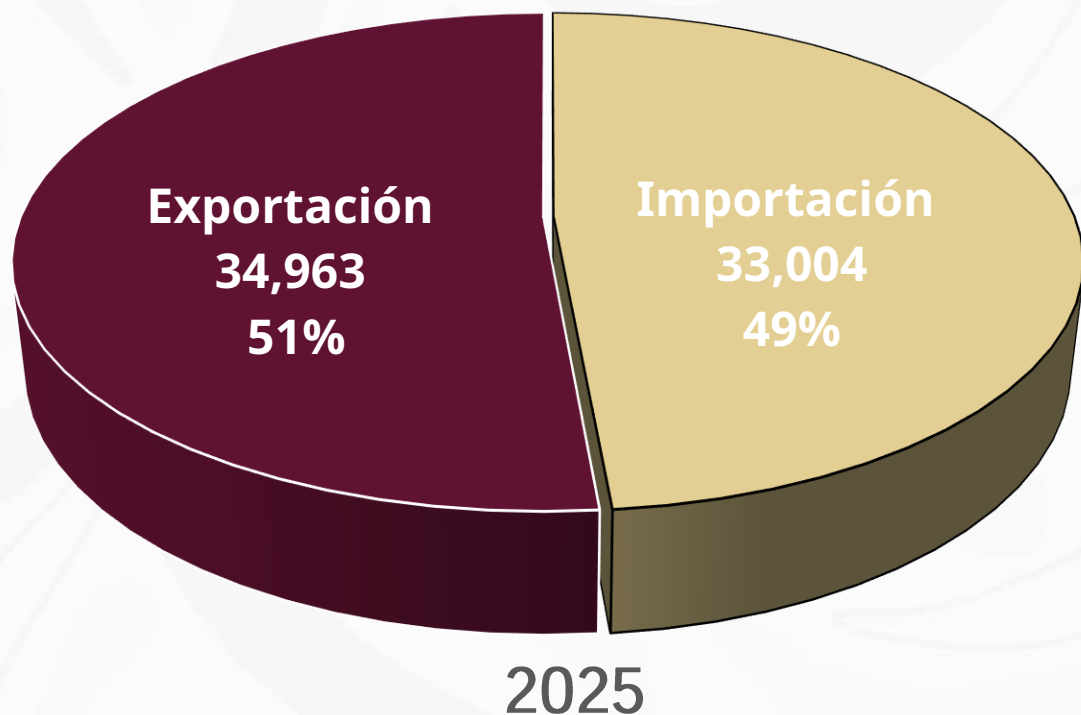
-8.8% vs POA



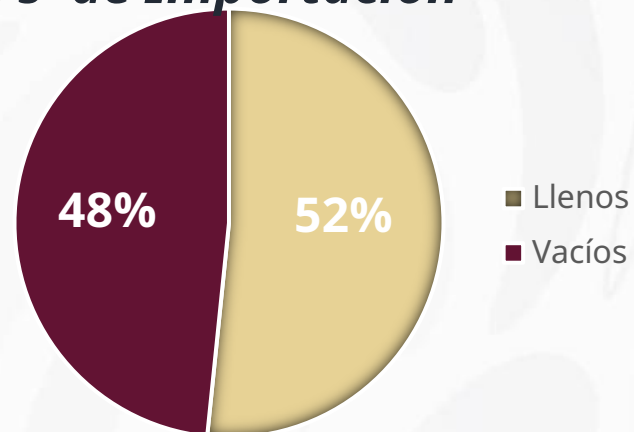
2025
Año de
La Mujer
Indígena

PARTICIPACIÓN DE TEU'S

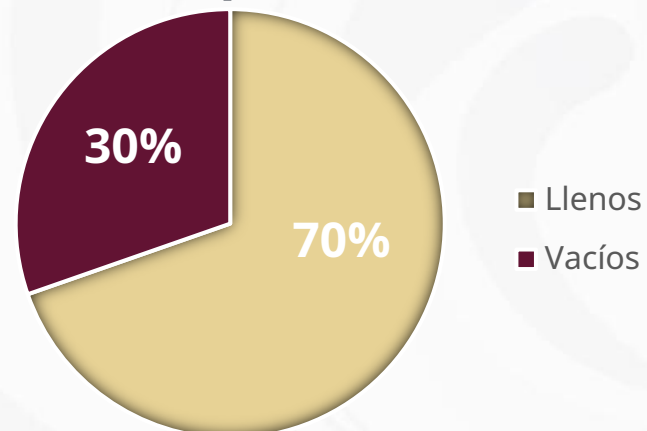
POR TIPO DE TRÁFICO



Teu's de Importación



Teu's de Exportación



2025
Año de
La Mujer
Indígena



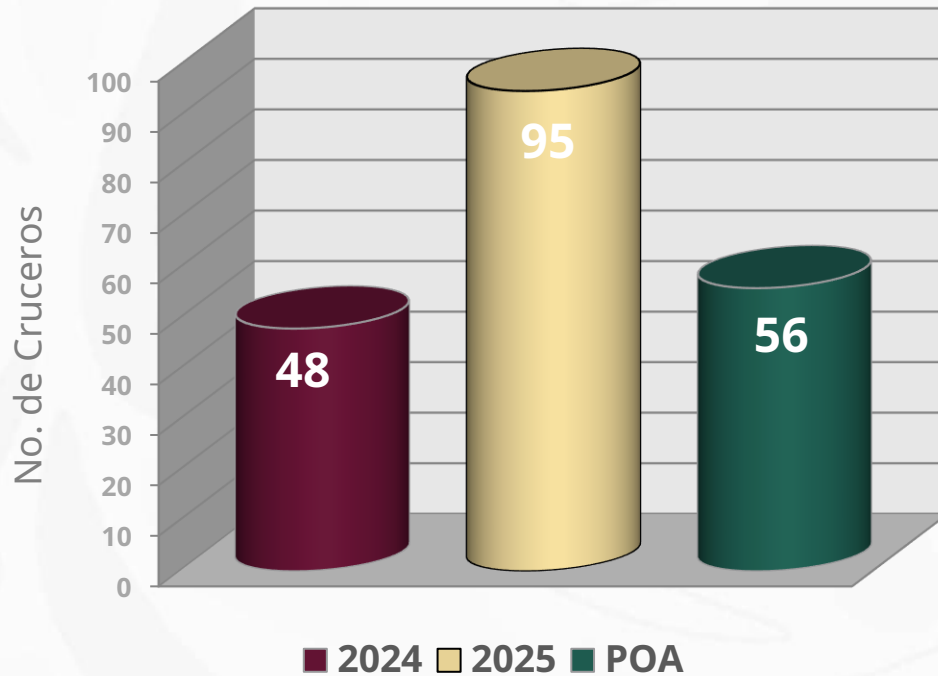
Marina
Secretaría de Marina



CRUCEROS Y PASAJEROS

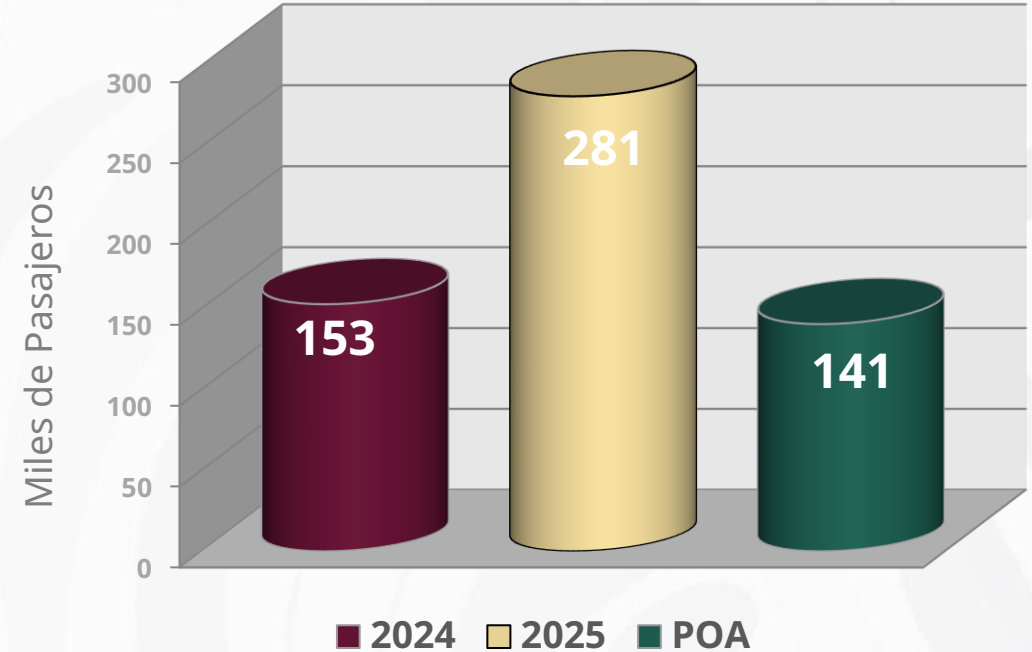


Marina
Secretaría de Marina



+97.9% vs 2024

+69.6% vs POA



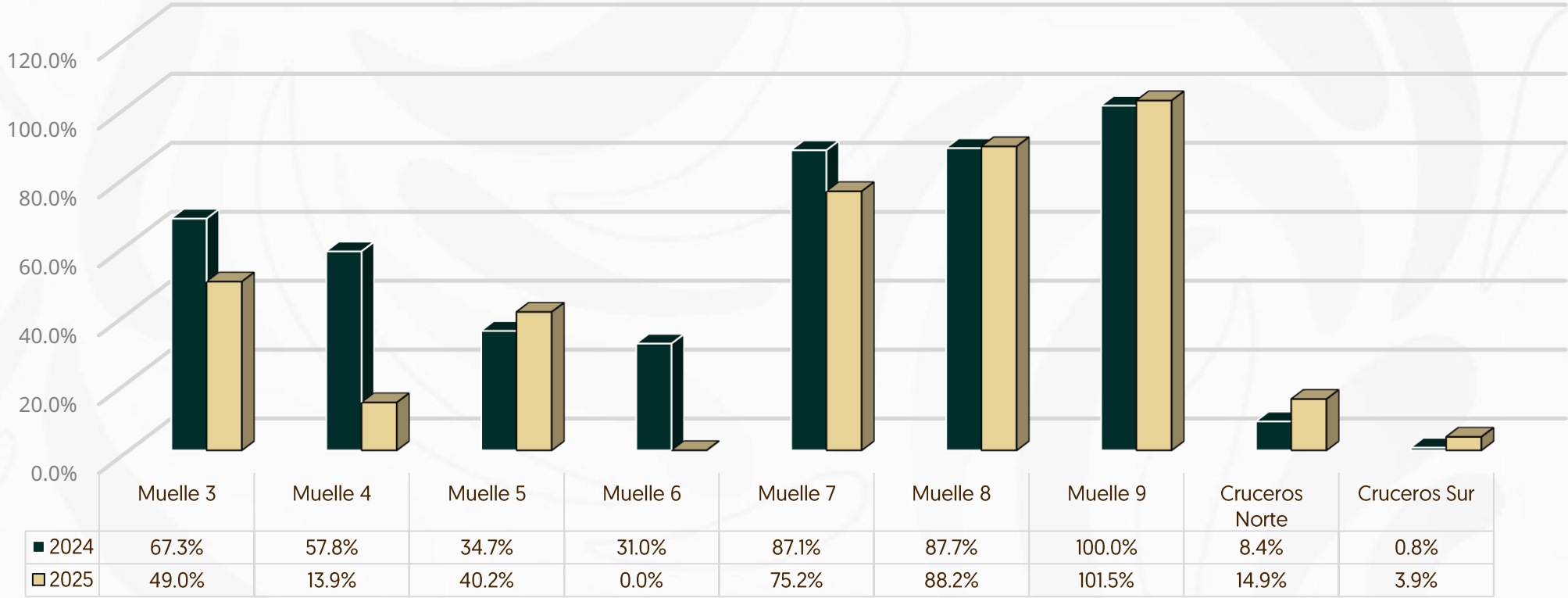
+84.0% vs 2024

+100.1% vs POA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

OCUPACIÓN DE MUELLE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

**Arriba del promedio de 59% se tiene:
Muelle 7, Muelle 8 y Muelle 9**

RENDIMIENTO NO ALCANZADO



TIPO DE CARGA	CLASIFICACIÓN	POA 2025	COMENTARIOS
		THBO	
Carga General Fraccionada	Descarga manual	40	Embarcaciones: 1 Producto: Alimento para ave/cerdo/sorgo/pasta de soya Motivo: Cambio de productos y acomodo de estiba de carga manual.
Carga General Unitizada	Alta Densidad	135	Embarcaciones: 1 Producto: Azúcar Motivo: Atrasos debido a la naturaleza de los supersacos de azúcar, producto endurecido que generó atrasos por la necesidad de tener que descompactar para que el azúcar pueda salir por la apertura inferior de los supersacos.
Granel Agrícola	No Especializado	270	Embarcaciones: 2 Producto: Maíz Blanco/Trigo Motivo: En el maíz fue por falta de transporte, y en el trigo el 100% de la carga vino en una sola bodega.
	Semiespecializado	470	Embarcaciones: 4 Producto: Soya/Trigo/Maíz Amarillo/Maiz Seco Destilado Motivo: Falta de transporte.



RENDIMIENTO NO ALCANZADO

TIPO DE CARGA	CLASIFICACIÓN	POA 2025	COMENTARIOS
		THBO	
Hidrocarburos Comerciales	Semiespecializado Alta Densidad	160	Embarcaciones: 2 Producto: Asfalto Motivo: Baja presión en la descarga, con el fin de mantener un ritmo constante dando tiempo a las pipas de regresar y así no suspender por falta de las mismas.
	Especializado	900	Embarcaciones: 6 Producto: Gasolina Premium/Diesel/Turbosina Motivo: Buques que no alcanzaron el flujo máximo requerido por la terminal.
Contenedores*	Semiespecializado (Muelle 5)	31.4	Embarcaciones: 3 Producto: Mercancía General Motivo: Debido a razones Operativas se hizo uso de una sola grúa (movimientos y distribución de carga a bordo del buque)
	Especializado (Muelle 7)	31.4	Embarcaciones: 8 Producto: Mercancía General Motivo: Fallo de grúa, demoras de la terminal y en 3 buques por razones operativas se hizo uso de una sola grúa (Mantenimiento Mayor a la MHC02)

* Contenedor hora buque operación



V. SITUACIÓN OPERATIVA



A. CIERRE CARRIL VIADUCTO ALTERNO



Marina
Secretaría de Marina



El pasado martes 19 de Agosto se realizó una reunión con la comunidad portuaria por el cierre de carril de vacíos, considerados en el contrato ASIPONAPRO-OP-003/25 relativo a: REHABILITACIÓN DEL ROMPEOLAS ZONA PONIENTE CAD. 3+325 AL 3+600, se procede a compartir la propuesta aprobada por la aduana para el desvío correspondiente.



B. OBRAS DE MANTENIMIENTO

En proceso



Marina
Secretaría de Marina



No.	OBRA	Avance
1	Rehabilitación a los elementos estructurales de Muelle 6 segunda etapa	41.65%
2	Mantenimiento al Muelle de Yucalpetén zona poniente (primera etapa)	57.33%
3	Rehabilitación del rompeolas zona cadenamiento 3+325 al 3+600	69.49%
4	Mantenimiento a vialidades del Recinto Portuario 2025	44.27%
5	Reforzamiento con Tablestacado de Muelle 7 Primera Etapa	0.29%



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MUELLE 6 SEGUNDA ETAPA

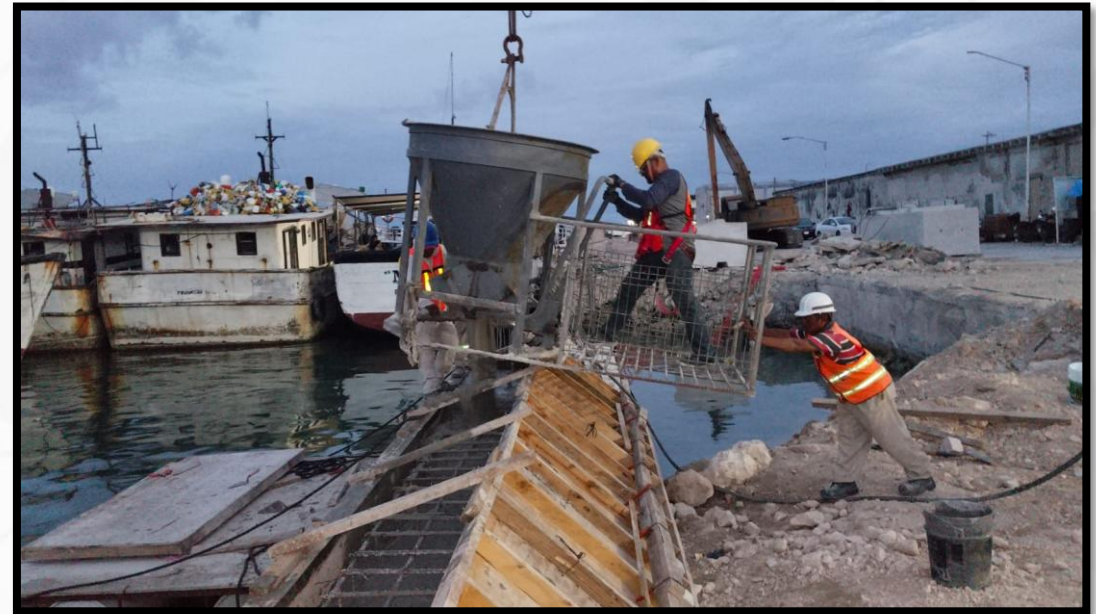
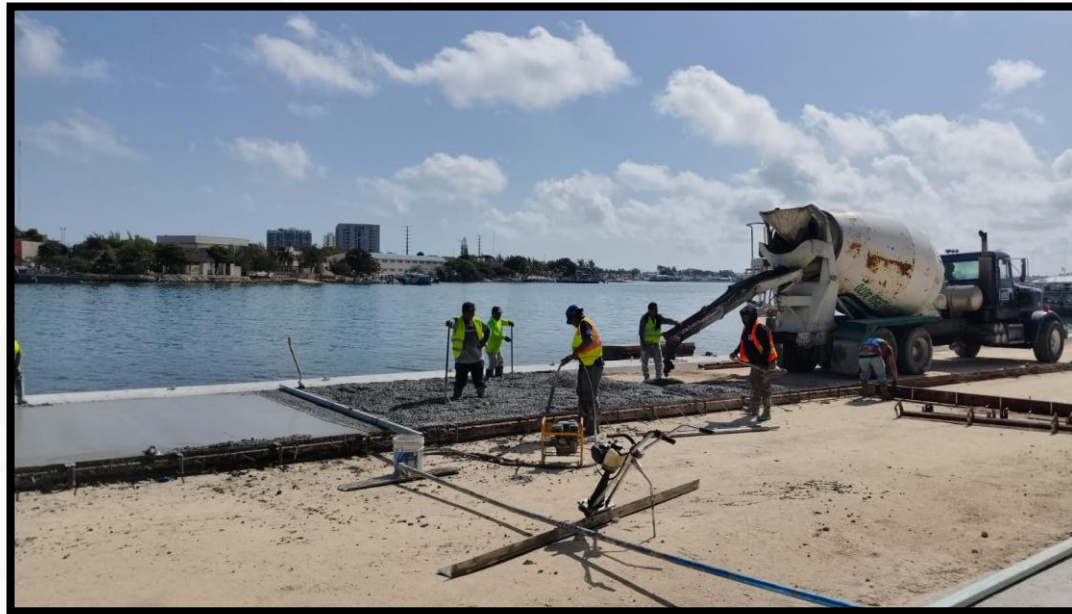


2025
Año de
La Mujer
Indígena

AVANCE FÍSICO: 41.65%



MANTENIMIENTO AL MUELLE DE YUCALPETÉN ZONA PONIENTE PRIMERA ETAPA

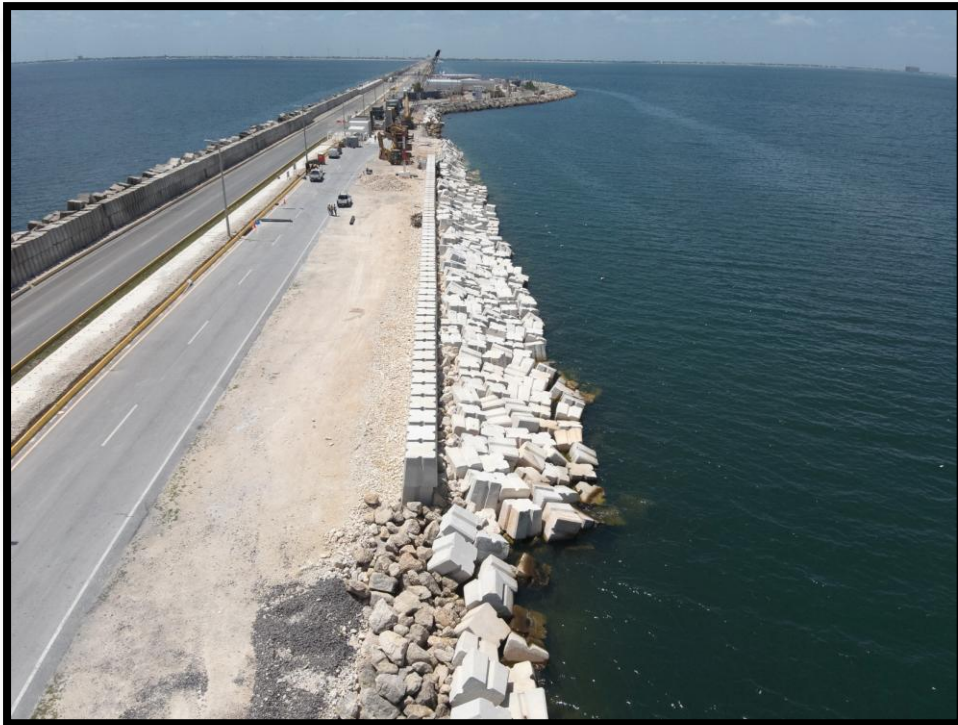


2025
Año de
La Mujer
Indígena

AVANCE FÍSICO: 57.33%



REHABILITACIÓN DEL ROMPEOLAS ZONA PONIENTE CAD. 3+325 AL 3+600



2025
Año de
La Mujer
Indígena

AVANCE FÍSICO: 69.49%



MANTENIMIENTO A VIALIDADES DEL RECINTO PORTUARIO 2025

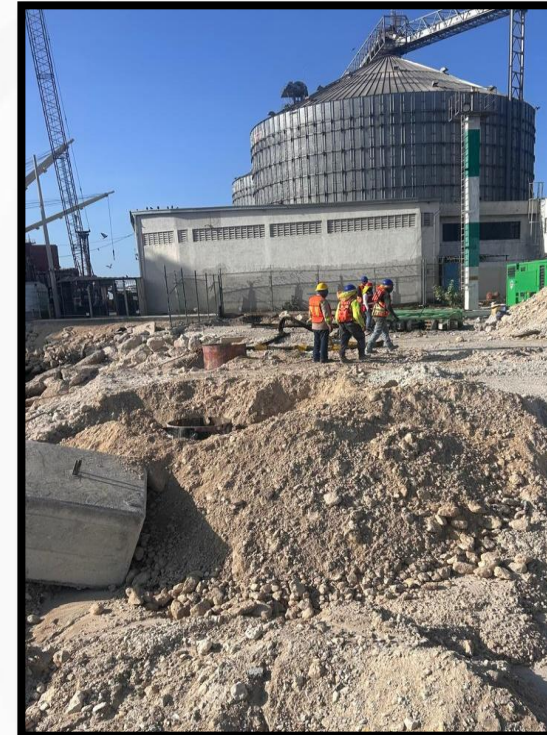
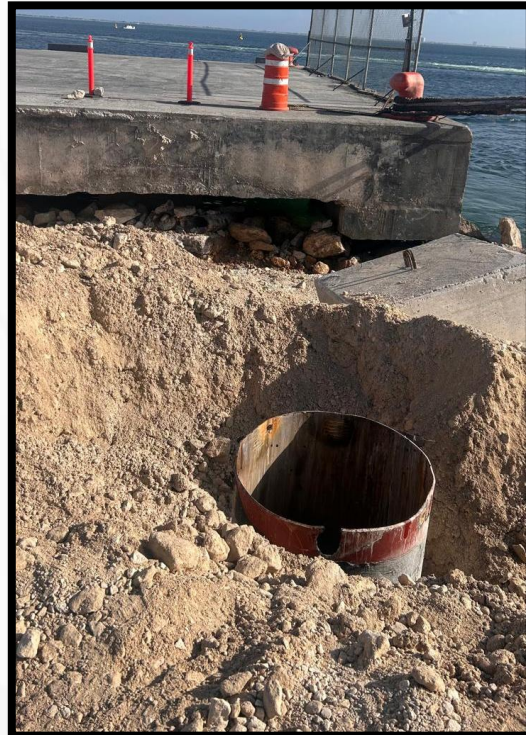


2025
Año de
La Mujer
Indígena

AVANCE FÍSICO : 44.27%



REFORZAMIENTO CON TABLESTACADO DE MUELLE 7 PRIMERA ETAPA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

AVANCE FÍSICO : 0.29 %

C. EMPROPELAMIENTO DE LA PUERTOS YUCATÁN

El pasado viernes 15 de agosto se tuvo un incidente con una red de una embarcación pesquera la cual ingresó a áreas restringidas, lo que causó que la embarcación “Puertos Yucatán” se empropelara.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

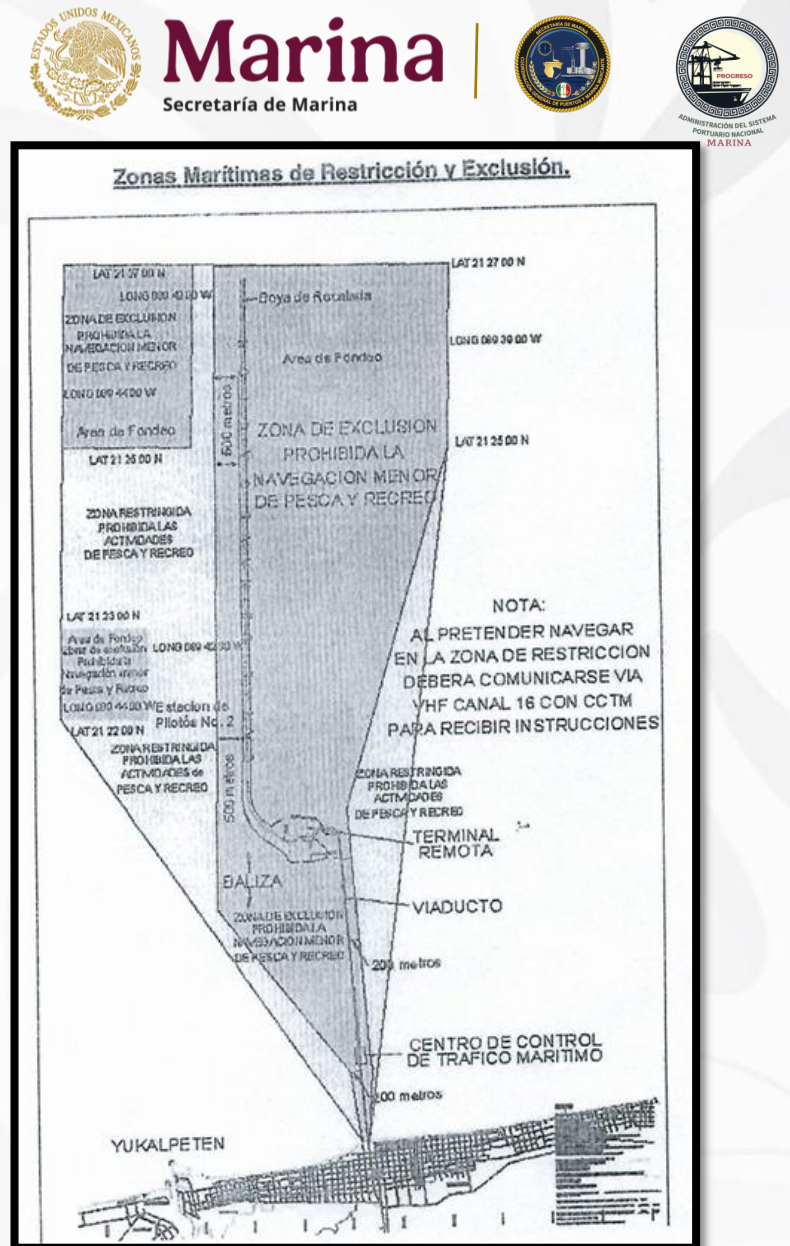


Marina
Secretaría de Marina



D. RECORDATORIO ZONAS DE RESTRICCIÓN Y EXCLUSIÓN

Mediante oficio ASIPONAPRO/GOI/616/2025 se realizó un atento recordatorio al oficio número 283/21 de fecha 26 de febrero del año 2021 a través del cual se comunica sobre las Zonas Marítimas de Restricción y Exclusión con el fin de prevenir y evitar algún incidente o accidente, se adjunta imagen del plano de la zona en comentario:



D. RECORDATORIO ZONAS DE RESTRICCIÓN Y EXCLUSIÓN



Marina
Secretaría de Marina



- Registrar en bitácora la entrada y salida de todas las embarcaciones y tenerla a disposición de la autoridad marítima.
- Comunicar a todos los patrones y capitanes de las embarcaciones que pertenezcan a sus marinas, que deberán atender las instrucciones del Centro de Control de Tráfico Marino (CCTM).
- Se instruye a que cada embarcación de recreo o deportiva reporten a la “Base Acuario” vía radio canal 16 cuando zarpen y arriben a sus respectivas marinas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

E. SUBCOMITÉ TÉCNICO.

Subcomité Técnico de la situación operativa de la Terminal de Contenedores de Yucatán

- Se ha realizado un total de 23 reuniones correspondientes al Subcomité de la Terminal de Contenedores. Próxima reunión para el día LUNES 25 AGOSTO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS.

ACUERDO ANALIZADO	AVANCE
FACTURACIÓN	98.6% - 2 días
SISTEMA DE CITAS	92%
CAPACIDAD	100%
SERVICIO PREVIO EXPRESS	100%
COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE	100%
MAPEO DE LOS PROCESOS EN GENERAL	SEGUIMIENTO



El pasado día miércoles 20 de agosto se tuvo una reunión con personal de APM para dar seguimiento puntual al acuerdo referente a la eliminación de citas a los transportistas.



F. SUBCOMITÉ TÉCNICO.



Marina
Secretaría de Marina



Subcomité de operatividad aduanera → Técnico-Logístico

- Se ha realizado un total de 11 reuniones correspondientes al Subcomité, el cual lleva un 80.43% de avance.

TOTAL DE ACUERDOS ANALIZADOS	46
CONCLUIDOS	37 – 80.43%
PENDIENTES	7 – 15.21%
SEGUIMIENTO	2 – 4.34%



G. CONDICIONES OPERATIVAS MUELLE 6.

El pasado 11 de agosto se presentó ante la ANAM la solicitud para la posibilidad de operar otras cargas en el Muelle 6 por un plazo de 4 meses en tanto concluyen la segunda etapa de rehabilitación del Muelle y se cuenten con las condiciones operativas necesarias para la descarga de contenedores nuevamente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



23766

Secretaría de Marina.
Administración del Sistema Portuario
Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Dirección General.

Oficio no. ASIPONAPROG/DG/808/2025.
Progreso, Yucatán, a 04 de agosto de 2025.

Asunto: Se Solicita Apoyo

Dr. Abel Gilbert López Flores
Dirección General Jurídica de Aduanas
Presente

Yo, KARLA DEL PILAR FIGUEROA MEX, mexicana por nacimiento, mayor de edad legal, licenciada en derecho, compareciendo en mi carácter de apoderada legal de la persona moral denominada Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. (en adelante ASIPONA Progreso) personalidad debidamente acreditada ante la Dirección que Usted representa, mismas facultades que no me han sido limitadas, restringidas ni revocadas de forma alguna, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento; con domicilio marcado para oír y recibir notificaciones en el Viaducto al Muelle Fiscal, Kilómetro 2, Edificio sin número, C.P. 97320, señalando a los C.C. CÉSAR CEPEDA VALENCIA Y/O JULIAN CARLOS HUMBERTO VALLADARES MENDEZ Y/O EMIR DE LOS SANTOS ARGAEZ Y/O ISELA CASTILLO FAJARDO Y/O ROBERTO CHULIM LIZAMA Y/O GILMER CERVERA AGUILAR Y/O EFRAIN MANZANO SOSA Y/O CLAUDIO FERMÍN PECH AVILA Y/O PAOLA GUADALUPE MARENTES FLORES Y/O AMARINE GUADALUPE PECH COUOH; y señalando como correos electrónicos para oír y recibir notificaciones dirgra@puertosyucatan.com, goperaciones@puertosyucatan.com; sgoperaciones@puertosyucatan.com; Yo, PATRICIA SALDAÑA SUÁREZ en representación de Terminal de Contenedores de Yucatán, S.A. de C.V. ("APMT YUC"), personalidad debidamente acreditada señalando a la Lic. YANEEN RAMIREZ ESTRADA compareciendo en mi carácter de Representante Legal de la citada Terminal, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Muelle Fiscal, Segundo Piso, Local 8A, Progreso Centro, C.P. 97320, con el debido respeto comparecemos a exponer lo siguiente:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el artículo OCTAVO Constitucional, en seguimiento a la autorización contenida en el oficio número 500-00-00-00-00-2025-2089 de fecha 10 de abril de 2025 emitida por la Dirección General Jurídica de Aduanas mediante la cual se autoriza prórroga para realizar la apertura de un acceso salida provisional por causas de fuerza mayor, en los términos previstos en el Resolutivo Primero del citado documento, mismo que se transcriben a continuación y que se adjunta como

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
14/08/2025

RECIBIDO
14/08/2025

H. CAMBIO DE CONSEJO AAA.

- **Presidente:** AA Lorena López Pinto
 - **Secretario:** AA Carlos Hiram Cervera Domani
 - **Tesorera:** AA Pamela Mier y Terán Díaz
 - **Consejero:** AA José Antonio Martínez Banda
 - **Consejero:** AA Alberto Ruíz Rioja
 - **Consejera:** AA Luz Cecilia Palazuelos Bringas
 - **Consejero:** AA Bernardo Manuel Mier y Terán Gutiérrez
- Ex Presidente**



Marina
Secretaría de Marina



ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE YUCATAN, A.C

COMUNICADO AAA YUCATÁN A.C.

Progreso, Yucatán a 18 de Agosto de 2025

Asunto: Cambio de Consejo Directivo.

Por este conducto se hace de su conocimiento que el día de 18 de Agosto de 2025, en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán, A.C. se ha electo a un nuevo Consejo Directivo, quedando integrado de la manera siguiente:

Presidenta: AA Lorena López Pinto

Secretario: AA Carlos Hiram Cervera Domani

Tesorera: AA Pamela Mier y Terán Díaz

Consejero: AA José Antonio Martínez Banda

Consejero: AA Alberto Ruíz Rioja

Consejera: AA Luz Cecilia Palazuelos Bringas

Consejero: AA Bernardo Manuel Mier y Terán Gutiérrez
Ex Presidente

Lo anterior para los fines y efectos conducentes.

I. REDUCCIÓN DE CARRIL.

Derivado del proyecto “Libramiento Progreso” a partir del miércoles 20 al jueves 28 de agosto del presente año, el carril de salida de las instalaciones se reducirá a un solo carril, por tal motivo, se les solicita tomar las precauciones necesarias.



Marina
Secretaría de Marina



Marina
Secretaría de Marina



Secretaría de Marina.
Administración del Sistema Portuario
Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Gerencia de Operaciones e Ingeniería.



Oficio no. ASIPONAPROG/GO1/625/2025.
Progreso, Yucatán, a 18 de agosto de 2025.

Asunto: Aviso de reducción de carril por trabajos de
instalaciones de telepeaje.

**Comunidad Portuaria
Presente.**

Yo, KARLA DEL PILAR FIGUEROA MEX, mexicana por nacimiento, mayor de edad legal, licenciada en derecho, compareciendo en mi carácter de Apoderada Legal y Gerente de Operaciones e Ingeniería de la persona moral denominada Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. (en adelante ASIPONA Progreso) personalidad debidamente acreditada, mismas facultades que no me han sido limitadas, restringidas ni revocadas de forma alguna, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento; con domicilio marcado para oír y recibir notificaciones en el Viaducto al Muelle Fiscal, Km 2, Edificio sin número, C.P. 97320 Progreso, Yucatán y señalando como correos electrónicos para oír y recibir notificaciones goperaciones@puertosyucatan.com; sgingenieria@puertosyucatan.com), con el debido respeto comparezco a exponer lo siguiente:

Por medio de la presente se les informa que, en relación al proyecto denominado “Libramiento Progreso”, a partir del miércoles 20 al jueves 28 de agosto del presente año, se estarán realizando trabajos de tendido de instalaciones de telepeaje en la vialidad de salida del viaducto alternativo de este Recinto Portuario.

Derivado de lo anterior, el carril de salida se reducirá a un solo carril, por tal motivo, se les solicita tomar las precauciones necesarias y, en su caso, informar a sus transportistas para evitar contratiempos al momento de salir de este Recinto Portuario.

Se anexa un croquis de ubicación para una mejor comprensión del área afectada.

Sin otro particular se le envía un cordial saludo.

Celestín, Chabihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpetén.

I. REDUCCIÓN DE CARRIL.



Marina
Secretaría de Marina



Periodo de trabajos van del miércoles 20 al jueves 28 de agosto del 2025.



J) REGLA 32



Marina
Secretaría de Marina



- Derivado de la solicitud y a la autorización inicial por parte de la ANAM mediante oficio No.3457 de fecha 28 de junio de 2024 en relación a los atraques de buques containeros al Muelle 7, se realizó una modificación a la Regla 32- Tipo de muelle de acuerdo a la carga que se puede operar.
- Se solicita la ampliación de la Regla 32- Tipo de muelle de acuerdo a la carga que se puede operar, durante un periodo contado del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.



REGLA ACTUAL

Regla 32.- Tipo de muelle de acuerdo a la carga que se puede operar.

Por su utilización se consideran 2 (dos) tipos de muelles:

- I. **Muelle de Uso Particular.** Las mismas terminales determinan el orden en que recibirán sus embarcaciones, notificando previamente de su arribo a la Administración y autoridades competentes por medio de la aplicación informática de la Administración.
- II. **Muelle de Uso Público.** Se asignará la posición de atraque de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Por turno de llegada, de acuerdo en lo notificado en la programación.
 - b. Con referencia a buques de línea con escala fija en el Puerto o buques trampa con arribos periódicos y volúmenes importantes.
 - c. Buque con menor estadía.
 - d. Buque con mayores rendimientos y descarga a instalación.

Muelle	Uso preferencial	Uso secundario	Terminal o Instalación
Muelle 3	Carga General	Hidrocarburos, agrícola y otros granel	Muelle de Uso Público Instalación. Muelle Marginal
Muelle 4	Carga General	Hidrocarburos, agrícola y otros granel	Muelle de Uso Público Instalación. Muelle Marginal
Muelle 5	Contenedores	Carga General	Muelle de Uso Público Terminal de Contenedores de Yucatán, S.A. de C.V. Muelle Marginal
Muelle 6	Contenedores	Carga General	Muelle de Uso Público Terminal de Contenedores de Yucatán, S.A. de C.V. Muelle Marginal
Muelle 7	Fluidos petroleros (descarga especializada) o cualquier otra carga con descarga especializada	Carga General, hidrocarburos, granel agrícola y otros	Muelle de Uso Público Instalación Hidrocarburos del Sureste. Muelle Marginal
Muelle 8	Granel Agrícola	Granel Agrícola	Muelle de Uso Público Instalación MULTISUR S.A de C.V. Muelle Marginal
Muelle 9	Fluidos petroleros	Fluidos	Muelle de Uso Particular Terminal PEMEX Logística. Muelle en Espigón

El uso preferencial en los Muelles públicos estará sujeto a la programación y condiciones operativas existentes. Esto prevalece para las operaciones de carga y descarga, los buques que arriben por condiciones de seguridad u otra función diferente, deberá aplicar lo establecido en el artículo 85 del reglamento de la Ley.

ACTUALIZACIÓN

Regla 32.- Tipo de muelle de acuerdo a la carga que se puede operar.

Por su utilización se consideran 2 (dos) tipos de muelles:

- I. **Muelle de Uso Particular.** Las mismas terminales determinan el orden en que recibirán sus embarcaciones, notificando previamente de su arribo a la Administración y autoridades competentes por medio de la aplicación informática de la Administración.
- II. **Muelle de Uso Público.** Se asignará la posición de atraque de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Por turno de llegada, de acuerdo en lo notificado en la programación.
 - b. Con referencia a buques de línea con escala fija en el Puerto o buques trampa con arribos periódicos y volúmenes importantes.
 - c. Buque con menor estadía.
 - d. Buque con mayores rendimientos y descarga a instalación.

Muelle	Uso preferencial	Uso secundario	Terminal o Instalación
Muelle 3	Carga General	Hidrocarburos, agrícola y otros granel	Muelle de Uso Público Instalación. Muelle Marginal
Muelle 4	Carga General	Hidrocarburos, agrícola y otros granel	Muelle de Uso Público Instalación. Muelle Marginal
Muelle 5	Contenedores	Carga General	Muelle de Uso Público Terminal de Contenedores de Yucatán, S.A. de C.V. Muelle Marginal
Muelle 6	Contenedores	Carga General	Muelle de Uso Público Terminal de Contenedores de Yucatán, S.A. de C.V. Muelle Marginal
Muelle 7	Fluidos petroleros (descarga especializada), Carga Contenerizada o cualquier otra carga con descarga especializada	Carga General, hidrocarburos, granel agrícola y otros	Muelle de Uso Público Instalación Hidrocarburos del Sureste. Muelle Marginal
Muelle 8	Granel Agrícola	Granel Agrícola	Muelle de Uso Público Instalación MULTISUR S.A de C.V. Muelle Marginal
Muelle 9	Fluidos petroleros	Fluidos	Muelle de Uso Particular Terminal PEMEX Logística. Muelle en Espigón

El uso preferencial en los Muelles públicos estará sujeto a la programación y condiciones operativas existentes. Esto prevalece para las operaciones de carga y descarga, los buques que arriben por condiciones de seguridad u otra función diferente, deberá aplicar lo establecido en el artículo 85 del reglamento de la Ley. Esta preferencia prevalecerá durante un periodo contado del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2025



VI. ASUNTOS GENERALES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

A) LIBRAMIENTO PROGRESO

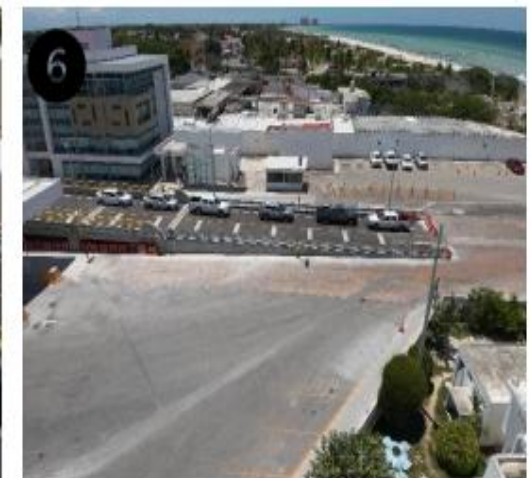
El avance en los diferentes frentes de trabajo es el siguiente:



Marina
Secretaría de Marina



TRABAJO	AVANCE
Casetas de acceso	99%
Techumbre general	99%
Caseta sur	97%
Rampa de libramiento	99%
Señalamientos (Concluido)	100%
Se trabaja en la obra civil de las instalaciones telepeaje a la altura de la caseta de salida.	



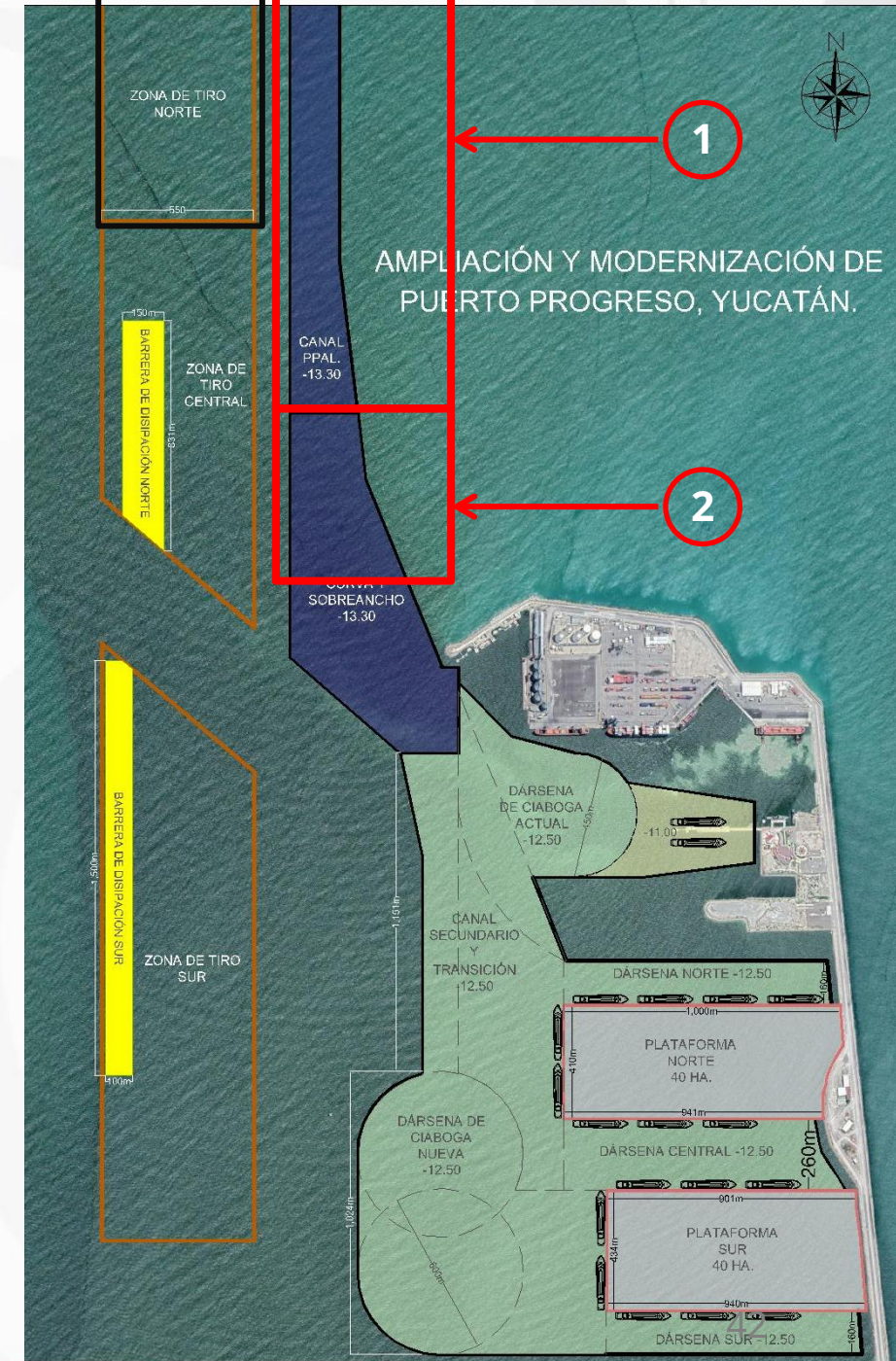


B) PROYECTO DE DRAGADO: Proyecto de Ampliación y Modernización de Puerto Progreso – Dragado de canal de navegación y zona parcial de curva y sobre ancho.

- Incremento del ancho del canal de 150 a 180 m
- Incremento de profundidad a -13.3 m (NBMI)
- Incremento en longitud del canal de 7 a kms
- Zona de vertimiento paralela al canal de navegación
- Volumen aproximado de dragado: 1.2 millones de m³



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Avances

- **Empresa:** Mexicana de Dragados – Jan de Nul
- **Dependencia:** Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (Gobierno del Estado de Yucatán)
- **Arribo de la draga** 29 de julio
- **Se está trabajando en los preparativos de la tubería y la draga para poder iniciar el dragado a finales del mes de agosto**



Marina
Secretaría de Marina



C) DISEÑA TU ARRECIFE

Se hace una atenta invitación a participar en el concurso ¡DISEÑA TU ARRECIFE! una iniciativa que promueve la conciencia ecológica mediante la creatividad y el diseño, reforzando nuestro compromiso con el medio ambiente y el entorno portuario.

- Recepción de propuestas: Hasta el 27 de agosto de 2025.
- Selección de diseños destacados por el comité organizador: del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2025.
- Publicación y votación de diseños destacados: del 4 al 11 de septiembre de 2025 a las 13:00 P.M.
- Entrega de premios: 19 de septiembre de 2025.



Marina
Secretaría de Marina



¡DISEÑA TU ARRECIFE!

Administración del Sistema Portuario Nacional de Progreso, S.A. de C.V.

Objetivo general.

Fomentar la conciencia ecológica y la participación social en torno a la conservación marina a través de una dinámica creativa, en la que los participantes propongan, mediante una representación gráfica con figuras geométricas, una posible disposición de buques para formar un arrecife artificial con una figura relacionada con el mar o el entorno portuario.

Público al que va dirigido.

Personas mayores de 18 años, interesadas en el medio ambiente, la vida marina, el arte o el diseño.

Dinámica general. "Diseño a partir de líneas".

Los participantes deberán enviar un diseño sencillo utilizando la menor cantidad posible de líneas rectas o curvas, de forma que, al unir las, representen una figura relacionada con el mar o el entorno portuario (por ejemplo, un ancla, una estrella de mar, etc.).

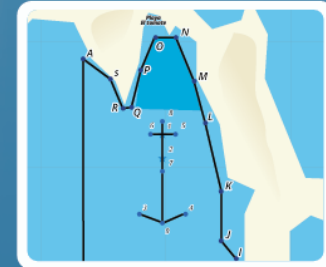


Imagen de referencia - mapa del arrecife artificial en aguas de San Carlos, Sonora.

Requisitos del diseño.

- Debe de realizarse a mano y escanearlo en formato JPG o PDF.
- El archivo no debe exceder 6 MB.
- Debe ir acompañado de un breve texto (máx. 150 palabras) explicando el significado de la figura y su relación con el mar o el entorno costero.
- Cada participante podrá entregar solo un diseño.
- No debe incluir logotipos ni nombres de marcas o empresas.



Consulta las bases del concurso en <https://is.gd/Etryna>

Recepción de propuestas: del 7 de agosto al 27 de agosto de 2025.

Entrega de premios: 19 de septiembre de 2025.

Los diseños deberán ser enviados al correo eventos@puertosyucatan.com

D) COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO PROGRESO



Marina
Secretaría de Marina



Se informa que el Comité celebrado en el mes de julio tuvo como sede la Capitanía de Puerto Regional en Progreso, y se continuará realizando en dicho lugar hasta el mes de diciembre.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



COMENTARIOS / ACUERDOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



GRACIAS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**